



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036 – 2021 – MDA

Asia, 25 de Noviembre del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 25 de Noviembre del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que tome el Concejo, referidas a asuntos específicos de intereses público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 115° del Reglamento Interno de Concejo, señala que las Comisiones Especiales de Regidores se constituyen por Acuerdo de Concejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias o que por su importancia o gravedad así lo requieran.

El acuerdo de Concejo que constituye la Comisión Especial determinara con precisión el encargo, sus miembros y el plazo asignado para la ejecución de la labor.

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 25 de Noviembre del 2021, después de un breve debate se

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036 – 2021 – MDA

procedió a designar a las personas que conformaran la **Comisión Especial a efecto de que establezca las problemáticas que se están presentando en el Programa Social del Vaso de Leche, del Distrito de Asia**, conforme al siguiente detalle:

Miembro	Nombre y Apellido
Presidente	Fredi Hugo Malasquez Lara
Secretaria	Fiorella Garcia Suyo
Vocal	Felix Donato Quispe Manco

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 9°, en concordancia con el Artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por unanimidad, la conformación de **Comisión Especial a efecto de que establezca las problemáticas que se están presentando en el Programa Social del Vaso de Leche, del Distrito de Asia**, conforme al siguiente detalle:

Miembro	Nombre y Apellido
Presidente	Fredi Hugo Malasquez Lara
Secretaria	Fiorella Garcia Suyo
Vocal	Felix Donato Quispe Manco

ARTÍCULO SEGUNDO.- El plazo que se fija para que la Comisión rinda su informe final va ser para la Segunda Sesión de Concejo del mes de diciembre que se convoque.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSE TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Abog. ELMER YVAN PEREZ PEÑA
(e) SECRETARIA GENERAL

Asia, Capital Turística del Verano



96110-6986



Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete



www.muniasia.gob.pe